MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI
NIT. 901.541.188-5

Santiago de Cali, 28 de mayo del 2026

Señora coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Directora Del Dispensario Médico de Cali.
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: **EVALUACION JURIDICA – DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-345-DIGSA/DMCAL-2026**.

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas, el Comité Jurídico Evaluador procede a emitir el informe de verificación jurídica de las propuestas allegadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía en referencia, cuyo objeto es: **LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) ACTUALIZACIONES CON PROCESADOR NUCLEUS KANSO 3 (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS), PARA IMPLANTE COCLEAR BILATERAL CON DESTINO A BENEFICIARIA DEL SSFF - DISPENSARIO MÉDICO DE CALI.**

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000)**, de acuerdo con el **CDP N° 41226 de fecha 19 de marzo de 2026**, catalogo presupuestal **A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES RECURSO 16 SSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron propuestas a través de la plataforma transaccional SECOP II por parte de los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-345-DIGSA/DMCAL-2026	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	Oferta en evaluación	26/05/2026 4:05 PM	113.901.000 COP

Así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la entidad estatal verificará en primer lugar la oferta con el menor valor, razón por la cual, el comité evaluador procederá inicialmente a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la oferta económica de menor valor o la única oferta y en caso de que este no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, se procederá a verificar la oferta ubicada en el segundo lugar y así sucesivamente.

Atendiendo la modalidad de selección correspondiente a **MÍNIMA CUANTÍA**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador procederá a verificar en primer lugar los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la oferta de menor valor o al único proponente, a quien se le aplicarán las reglas de subsanabilidad previstas en la normatividad vigente.

En consecuencia, y de acuerdo con el análisis efectuado por el Comité Económico Evaluador, se procede a

continuar con la verificación de la oferta de menor valor, correspondiente a la presentada por la empresa **INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA. NIT: 890303395-4**

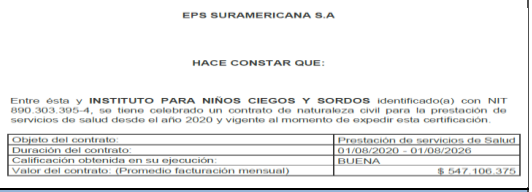
REQUISITOS HABILITANTES

INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA. NIT: 890303395-4

2.2 DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION
2.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA DE ACUERDO A FORMULARIO N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante Legal	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
2.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL, SEGÚN EL CASO.			
Fecha de expedición y Numero Matricula	X		Que mediante Resolución No. 078 de Julio 29 de 1942, proferida por el MINISTERIO DE GOBIERNO, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA, con NIT. 890.303.395-4 y domicilio en el Municipio de Cali - Departamento Valle del Cauca, la cual se encuentra vigente.
Constitución	X		
Termino de duración	X		
Objeto adecuado	X		
Renovación	X		
Domicilio	X		
Representante Legal	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Capacidad del representante o apoderado	X		
2.2.3 VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE			

Fecha de expedición	X		28/05/2026 la entidad consulta https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Identidad con el Oferente	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal NO Registra Antecedentes
2.3.4 CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA.			
Fecha de expedición	X		28-05-2026 Entidad consulta file:///C:/Users/HP/Downloads/94314765.pdf
Identidad con el Oferente	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal No se encuentra reportado como responsable Fiscal – empresa – representante legal COD 8903033954260528170412 - 16642876260528170103
2.4.5 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.			
Fecha de expedición	X		28 de mayo del 2026 Entidad consulta
Identidad con el Oferente	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigente COD **No 296956218**
2.2.6 CONSULTA PAGO DE MULTAS. RNMC			
Fecha de expedición	X		28/05/2026 LA ENTIDAD CONSULTA Registro interno de validación No. **141086449** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Identidad con el Oferente	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
2.2.7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		

2.2.8 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Copia Planilla de Aportes Parafiscales	X		
2.2.9 DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No .5" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		
2.2.10 DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO 0 7 "PACTO DE INTEGRIDAD".			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		
2.2.11 FORMULARIO No. 12 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal aporta formulario
Suscripción	X		
Certificación emitida por la ARL	X		98 % colmena
2.2.12 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE "FORMULARIO No. 02"			**DILIGENCIO FORMULARIO**
Experiencia 1			
a. Nombre o razón social del contratante.		X	Modificación del formulario No. 2 . lo que impide verificar la experiencia como se solicita en la invitación y la certificación aportada no cumple con los requerimientos de la incitación
B. Objeto del contrato		X	
E. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.		X	CERTIFICA QUE INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA Identificado con NIT 890303395, celebró contrato de Prestación de Servicios de Salud con COOSALUD EPS S.A, bajo las siguientes condiciones: NO. DE CONTRATO: 76001524060606-23 - 76001526060858-23 / 76001C24060605-23 - 76001C26060859-23 VIGENCIA: 76001524060606-23 76001C24060605-23 - 01/12/2023 - 30/11/2024 / 76001526060858-23 76001C26060859-23 - 19/12/2023 - 18/12/2024 MODALIDAD: EVENTO VALOR DEL CONTRATO: 76001524060606-23 – ($753,975,840) / 76001C24060605-23 – ($354,812,160) / 76001526060858-23 – ($4,854,242,786) / 76001C26060859-23 – ($924,617,676) EN EJECUCIÓN: SI La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los once (11) días del mes de abril de 2024.
Experiencia 2			

a. Nombre o razón social del contratante.		X	En los requerimientos de la invitación, se solicita certificación o contratos ejecutados y el contrato descrito aun se encuentra en ejecución.
B. Objeto del contrato		X	
E. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.		x	 EPS SURAMERICANA S.A HACE CONSTAR QUE: Entre ésta y **INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS** identificado(a) con NIT 890.303.395-4, se tiene celebrado un contrato de naturaleza civil para la prestación de servicios de salud desde el año 2020 y vigente al momento de expedir esta certificación. Objeto del contrato: Prestación de servicios de Salud Duración del contrato: 01/08/2020 - 01/08/2026 Calificación obtenida en su ejecución: BUENA Valor del contrato: (Promedio facturación mensual) $ 547.106.375
2.2.13 VERIFICACION REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL "RUES"			
Diligenciamiento	X		CAMARA DE COMERCIO CALI - ACTIVA https://www.rues.org.co/Expediente
2.2.14 FORMULARIO N° 08 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		
FORMULARIO N°9 INFORMACIÓN PARA EL SIIF II			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		
2.2.15 FORMULARIO No. 13 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		
2.2.16 FORMULARIO No 17 COMPROMISO ANTISOBORNO			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		
2.2.17 FORMULARIO No 15 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal
Suscripción	X		
2.1.18. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 14 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA**

Suscripción	X		Representante Legal
2.1.20 CONSULTA DELITOSSEXUALES MENORES DE 18 AÑOS			
Diligenciamiento	X		**PEDRO PABLO PEREA MAFLA** Representante Legal CONSULTA POR LA ENTIDAD
Suscripción	X		https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 17:45:22 horas del 28/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16642876,** Apellidos y Nombres **PEREA MAFLA PEDRO PABLO** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **dispensario medico de cali** , con NIT **901541188-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONCEPTO

La oferta fue verificada de acuerdo a lo estipulado en Los pliegos de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-345-DIGSA/DMCAL-2026**, encontrándose que **INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA. NIT: 890303395-4**, representada legalmente por el señor (a) **PEDRO PABLO PEREA MAFLA** CC 16.642.876 de Cali, **NO CUMPLE** con los requisitos Jurídicos dentro de los términos estipulados en el Pliego de condiciones.

PS ABG. DANIEL SALGADO CABRERA

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR